



Depto. Técnico  
S.E.O.V.U  
INT: 303-157

ORIGINAL

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO

LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2474-19

TEMUCO, 09 JUN. 2017

TENIENDO PRESENTE:

- a) **La Resolución Exenta N° 4713 de fecha 11/08/2016** del SERVIU Araucanía, que contrata la Obra "CONSTRUCCION PLAZA Y MULTICANCHA LOS SAUCES, BARRIO LAS QUILAS – PROGRAMA QUIERO MI BARRIO" Código BIP N° 30074297-0, con la Empresa CONSTRUCTORA SERVISAN LTDA.; R.U.T 77.258.610-8.
- b) **El Acta de Entrega de Terreno**, que indica inicio de la obra con fecha **29/08/2016** y término el 27/12/2016 (120 días corridos).
- c) **La Resolución Exenta N° 6492 de fecha 23/11/2016 del SERVIU Araucanía**, que aprueba y ratifica el aumento de obra "CONSTRUCCION PLAZA Y MULTICANCHA LOS SAUCES, BARRIO LAS QUILAS – PROGRAMA QUIERO MI BARRIO", por un monto de \$ 3.123.261.- que representa un 1,88% del total del contrato, considerando un nuevo monto de contrato por \$ 168.802.891.
- d) **La Resolución Exenta N° 7253 de fecha 27/12/2016 del SERVIU Araucanía**, que autoriza el aumento de plazo para la Obra "CONSTRUCCION PLAZA Y MULTICANCHA LOS SAUCES, BARRIO LAS QUILAS – PROGRAMA QUIERO MI BARRIO", en 40 días corridos dejando como fecha de término el 05/02/2017. Además, modifica la imputación del contrato del presupuesto año 2016.
- e) **La Resolución Exenta N° 525 de fecha 03/02/2017 del SERVIU Araucanía**, que aprueba y ratifica aumento de obra por un monto de \$ 5.630.900.-, considerando un nuevo monto de contrato por \$ 174.433.791. Además, otorga un plazo de 30 días corridos para la ejecución de la obra "CONSTRUCCION PLAZA Y MULTICANCHA LOS SAUCES, BARRIO LAS QUILAS – PROGRAMA QUIERO MI BARRIO", estipulando un nuevo plazo contractual quedando como fecha término el 07/03/2017.
- f) **La carta de fecha 06/03/2017** de la Empresa Constructora SERVISAN LTDA. que informa que los trabajos se encuentran completamente terminada para hacer recepción de la obra denominada "CONSTRUCCION PLAZA Y MULTICANCHA LOS SAUCES, BARRIO LAS QUILAS – PROGRAMA QUIERO MI BARRIO".
- g) **El Informe del I.T.O. N°308-038 de fecha 08/03/2017**, donde la ITO verifica el término de las obras el día 07/03/2017 y está en condiciones de ser revisada por la comisión receptora que se designe.

- h) **La Orden de Servicio N° 48 de fecha 10/03/2017**, que Designa la Comisión Receptora de la Obra **"CONSTRUCCION PLAZA Y MULTICANCHA LOS SAUCES, BARRIO LAS QUILAS – PROGRAMA QUIERO MI BARRIO"**, con la empresa CONSTRUCTORA SERVISAN LTDA.
- i) **La Comisión receptora se constituye en terreno el día 14/03/2017** dando recepción a la obra con reservas en atención a lo consignado en el Art. 125 del D.S. 236/2002 (V. y U.), emitiendo observaciones detalladas en informe N° 308-045 de fecha 14/03/2017, dando un plazo máximo para subsanar dichas observaciones hasta el **27/03/2017**.
- j) **La Carta de fecha 21/03/2017** de la Empresa Servisan Ltda. Indicando que fueron subsanadas las observaciones de la comisión receptora constituida con fecha 14/03/2017.
- k) **La Boleta de Garantía N° 2089-8 de fecha 21/03/2017** por un monto de 199 UF del Banco de Chile que garantiza el buen comportamiento de los materiales y la buena ejecución de la Obra **"CONSTRUCCION PLAZA Y MULTICANCHA LOS SAUCES, BARRIO LAS QUILAS – PROGRAMA QUIERO MI BARRIO"**, por un plazo de 2 años con fecha de vencimiento el **01/04/2019**.
- l) **El informe técnico N° 308-056 del ITO de fecha 23/03/2017**, donde certifica que las observaciones efectuadas por la comisión receptora de obras fueron subsanadas dejando constancia en el Libro de Inspección.
- m) **El Acta de Recepción Material** de fecha 24 de Marzo de 2017.

#### CERTIFICADOS Y OTROS ENTREGADOS EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN.

- Declaración Jurada Notarial de fecha 13/03/2017, firmada por el representante legal de la empresa Servisan Ltda Sr. Cesar Sandoval Sanhueza que declara que no registra saldos pendientes de consumo de servicios como agua, luz, pensiones (colaciones y alojamiento) y tampoco en pagos de remuneraciones y cotizaciones de seguridad social con los trabajadores contratados en la obra **"CONSTRUCCION PLAZA Y MULTICANCHA LOS SAUCES, BARRIO LAS QUILAS – PROGRAMA QUIERO MI BARRIO"**.
- Declaración jurada de fecha 07/03/2017 del propietario Sra. Margarita Bravo Cook R.U.T 14.433.435-3 con domicilio en los Canelos # 1493 de la ciudad de Temuco, que declara que la Constructora Servisan Ltda. no mantiene deuda por concepto de agua potable ni otros.
- Declaración jurada de Marzo 2017 de la Sra. Beatriz Montenegro Ruiz R.U.T 10.000.878-5 con domicilio en los Sauces # 0202 de la ciudad de Temuco, que declara que la Constructora Servisan Ltda. no mantiene deuda por concepto de arriendo de bodega, electricidad ni otros.
- Certificados de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales:
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales N° 4643668 del mes de Febrero año 2017, Comuna De Temuco de la Región de la Araucanía.
- Certificado Antecedentes Laborales y Previsionales N° 144721 de fecha 22/03/2017.
- Carta de la empresa INGECONTROL LTDA. de fecha 06/03/2017 en la cual se informa que la Constructora SERVISAN Ltda., no presenta deudas pendientes pertenecientes a la obra.

### Certificados de laboratorio:

INFORME DE ENSAYO OFICIAL N°	FECHA	FECHA MUESTREO	ELEMENTO	LUGAR COLOCACION
1163/16	02/11/2016	03/10/2016	CIMIENTOS	MURO DE BLOQUES PLAZA
1298/16	15/11/2016	08/11/2016	ACOPIO OBRA (ENSAYO DE SUELOS)	BASE GRANULAR (ENSAYO GRANULOMETRICO)
1241/16	23/11/2016	24/10/2016	FUNDACION MURO	CORTAFUEGO Y MULTICANCHA
1257/16	28/11/2016	28/10/2016	VIGAS	FUNDACION MULTICANCHA
1353/16	21/12/2016	21/11/2016	ACERAS	CALLE LOS COPIHUES Y LOS CANELOS
1401/16	30/12/2016	30/11/2016	CONTORNO (ACERAS)	ACERA PLAZA
02/17	03/02/2017	04/01/2017	RADIER (LOSA)	MULTICANCHA

### Cartillas de Autocontrol.

- PLANIFICACION: P1-P2-P3-P4-P5-P6-P7-P8 y P9.
- MEDICION Y CONTROL: M1-M2-M3 y M4.
- CONTROL: CC-CR y F.
- CONTROL DE MATERIALES: E1.

### Planos de construcción de la Obra. (ARQ 02 Planta Mobiliario, pendientes y detalles)

### Otros Antecedentes.

Permiso de Edificación N° 1392 de fecha 27/09/2016 de la dirección de Obras de la Municipalidad de Temuco, que otorga permiso para construir obra nueva con una superficie edificada de 216,97 mt<sup>2</sup> y de un piso de altura destinados a MULTICANCHA para el predio ubicada en Calle Los Canelos Lote C N° 1480, Sector Urbano Zona ZHR6 del Plan Regulador Comunal.

Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 132 de fecha 14/03/2017, que otorga la recepción definitiva total de la obra destinada a MUTICANCHA ubicada en Calle Los Canelos N° 1480 Lote N° C, Sector Urbano.

Certificado de Recepción definitiva de fecha 16 de Marzo de 2017 del Departamento de Ornato de la Municipalidad de Temuco.

CD con respaldo fotográfico con fotografía aérea de alta resolución del inicio y termino de la obra.

### Del cumplimiento del Plazo

Fecha de inicio	:	29.08.2016
Fecha de término inicial	:	27.12.2016
Plazo de ejecución (original)	:	120 días corridos
Fecha de término final	:	07.03.2017
Plazo de ejecución (final)	:	190 días corridos
Fecha Pase ITO	:	07.03.2017 (Informe N° 308-038 del 08.03.2017)
Obra terminada	:	Sin atraso

- n) El Decreto N° 236/2002 de V y U. que aprueba las Bases Administrativas de Contratación de Obras a Suma Alzada;
- o) La Resolución N°1.600 de fecha 30/10/2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias afectas y exentas del trámite de Toma Razón;
- p) El D.L N°1.305/1975 que Reestructura el MINVU y crea SERVIU Regionales;
- q) El D.L N°1.263/1975 Orgánico de la Administración Financiera del Estado;
- r) El D.S N° 355/76, Reglamento Orgánicos de los SERVIU;
- s) EL Decreto (TRA) N°272/32/2015, Nombra en cargo de Alta Dirección Pública a Don Jorge Saffirio Espinoza en el cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanización;
- t) La Resolución Exenta N° 4342 de fecha 25 de Julio de 2016, del SERVIU Araucanía;
- u) El Decreto Exento N° 305 (V. y U.) de fecha 24 de diciembre de 2015, que deroga el Decreto Exento N° 72 (V. y U.) de 2014, y fija orden de Subrogancia del Director Titular;
- v) La Resolución Exenta (R) N° 244 de 23 de Diciembre de 2016, que proroga las contrataciones indicadas para el año 2017, entre las cuales se encuentran las correspondientes a Don Pablo Campos Banus y Rodrigo Urrea Escobar;
- w) La Resolución Exenta N° 7414 de fecha 30 de Diciembre de 2016, que asigna funciones directivas a Don Pablo Campos Banus;
- x) La Resolución Exenta N° 2362 de fecha 06 de Junio de 2017, que encomienda Cometido Funcionario a Don Pablo Campos Banus;
- y) La Resolución Exenta N° 7408 de fecha 30 de Diciembre de 2016, que asigna funciones directivas a Don Rodrigo Urrea Escobar; Dicto la siguiente Resolución:

## RESOLUCIÓN

- 1) **APRUEBASE:** El Acta de Recepción Material del Contrato "CONSTRUCCION PLAZA Y MULTICANCHA LOS SAUCES, BARRIO LAS QUILAS – PROGRAMA QUIERO MI BARRIO", con la Empresa CONSTRUCTORA SERVISAN LTDA, de fecha 24.03.2017 indicado en el visto m).
- 2) **DEJASE** establecido que las obras se terminaron sin atraso.
- 3) El cumplimiento de la presente Resolución no irroga gastos a la Institución.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE**



**RODRIGO URR A ESCOBAR**  
**ABOGADO**  
**DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANIA**



**SFB/ITC/CVP/cvp.**

**Distribución**

Ministro de Fe

Depto. Técnico

Sección Ejecución Obras Viales y Urbanas

Depto. Jurídico

Depto. Adm. y Finanzas

Sección Contabilidad

Depto. Programación y Control

Contraloría Interna

Oficina de Partes

*Victor Hugo Bravo G.*  
MINISTRO DE FE  
SERVIU REGIÓN ARAUCANIA